



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Oficio Número: **207C0501040002L/74/2023.**

Toluca de Lerdo, Estado de México;
29 de agosto de 2023.

**CIUDADANO
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **00020/COMECyT/IP/2023**, de fecha 18 de agosto del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Hola buenas tardes, solicito información con respecto al seguimiento de denuncias por violencia de genero en COMECYT, debido a que en el 2022 realice una denuncia anónima y nunca me dieron información de lo sucedió una vez que deje de laborar en el organismo a pesar de haber solicitado directamente la información." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 último párrafo, 53 fracciones II, IV, V y VI, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted, sírvase en encontrar el archivo adjunto en formato PDF, el oficio correspondiente a las respuestas emitidas por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, quien de conformidad con sus funciones y atribuciones proporcionó la respuesta en la que se detalla todo lo referente a su solicitud de acceso a la información pública.

Finalmente, me permito informarle que este organismo descentralizado da cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra dice:

Artículo 12. ...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARIA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA